

CURSO 2025-2026

Asignatura	Prácticas Externas II: Ejercicio profesional en entidades colaboradoras	Código	610246
		Versión	Junio 2025
Módulo	VI.- Prácticas Externas	Carácter	Prácticas Externas
Créditos	27 ECTS	Presenciales	590 h.
		No presenciales	10 h.
		Totales	600 h.
Curso	2º	Semestre	3º

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable	Derecho romano e historia del Derecho	
Profesor Coordinador	E-mail	
JUAN MONTOJO	juanmontojogm@gmail.com	

Grupo	Horario	Aula	Profesor	E-mail	Tutoría/ Despacho
-------	---------	------	----------	--------	----------------------

Los grupos, horario, aula y profesor pueden consultarse a través de la página Web de la Facultad de Derecho, en la sección correspondiente a Alumnos, Información Académica y en el enlace Horarios del Curso Académico.

EXÁMENES

Convocatoria	Fecha
Ordinaria y Extraordinaria	Las que determine el Decanato en cada convocatoria conforme al calendario oficial de exámenes. Pueden consultarse a través de la página Web de la Facultad de Derecho, en la sección correspondiente a Alumnos, Información Académica y en el enlace Exámenes del Curso Académico.

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

La asignatura tiene como principal objetivo dotar a los estudiantes de las competencias, habilidades y destrezas necesarias para el ejercicio de la abogacía y la procura, a través de la realización de diferentes actividades prácticas supervisadas en las entidades colaboradoras.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Los adquiridos al superar la Licenciatura o Grado en Derecho.

OBJETIVO FORMATIVO GENERAL

Conforme a los términos establecidos en el art. 2 de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, en relación con el art. 2.1 b) de su normativa de desarrollo (RD 64/2023), el objetivo general de la asignatura es dotar a los estudiantes del conjunto de competencias necesarias tanto para el ejercicio de la Abogacía como de la Procura; y de la aptitud y capacitación suficientes para poder acceder y superar la prueba de evaluación conducente a la obtención de los títulos profesionales de Abogado y Procurador de los Tribunales.

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

- 1.- Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio. RA12, RA13 y RA14.
- 3.- Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal. RA15
- 4.- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional. RA17.
- 5.- Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad. RA18.
- 6.- Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones. RA25.

Conocimientos y contenidos		
RA12 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá reconocer las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional. RA13 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto. RA15 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá formular los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal. RA17 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes. RA18 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.		
Habilidades y destrezas		
RA14 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá aplicar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto, establecer el alcance del secreto profesional y preservar la independencia de criterio.		
Competencias		
RA25 COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá interactuar de forma apropiada con los ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.		
CONTENIDOS TEMÁTICOS		
Conforme a la normativa reguladora los contenidos del programa de prácticas externas se concretan en los siguientes puntos: - Aprender el trato profesional con el cliente, identificar con claridad sus necesidades y detectar los instrumentos posibles para atenderlas. - Desarrollar la capacidad de aplicar las normas jurídicas conocidas a supuestos concretos, de interpretarlas en contextos diversos y de crear soluciones a partir de ellas. - Adquirir práctica en la redacción de escritos forenses y en la preparación de intervenciones orales. - Adquirir la capacidad de integrarse en un equipo de profesionales y de adaptarse a diferentes tareas.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases Teóricas	Dedicación	10%

No se impartirán clases teóricas. Al estudiante, matriculado en esta asignatura, se le asignarán dos tutores: un/a tutor/a profesional-externo- y un/a tutor/a académico/a-interno-, con el que está obligado a ponerse en contacto. Por tanto, las prácticas de todos los estudiantes serán objeto de seguimiento y evaluación por parte de su tutor/a externo de la empresa o institución y por parte de un tutor/a académico/a designado por el profesor/a responsable de las prácticas (co-tutela).

Clases Prácticas	Dedicación	90%
------------------	------------	-----

Realización de prácticas a tiempo completo en despachos de Abogados, de Procuradores de los Tribunales o en asesorías jurídicas de empresa.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Informe del tutor designado por la entidad colaboradora	Participación en la Nota Final	70%
---	--------------------------------	-----

El informe de evaluación del tutor externo se basa en los siguientes aspectos: a) Capacidad técnica. b) Administración de trabajos. c) Capacidad de aprendizaje. d) Comunicación oral y escrita. e) Sentido de responsabilidad. f) Creatividad. g) Implicación personal. h) Motivación. i) Receptividad a las críticas. j) Puntualidad. k) Relaciones con los superiores y compañeros. l) Espíritu de equipo. m) Relación con los clientes. n) Facilidad de adaptación.

Informe del tutor académico	Participación en la Nota Final	30%
-----------------------------	--------------------------------	-----

La valoración del tutor académico se llevará a cabo principalmente sobre la base de la Memoria de prácticas realizada por el alumno. Asimismo, el tutor tendrá en cuenta el desarrollo de la actividad del alumno en el marco de las tutorías, entrevistas y demás elementos de valoración recabados durante el período de prácticas. Sobre los criterios orientativos de evaluación para el tutor interno véase el documento "Guía de prácticas" en: https://www.ucm.es/master_abogacia/estudiantes-1.

El tutor/a académico/a mantendrá al menos tres entrevistas con el estudiante desde la primera puesta en contacto con el estudiante y podrá recabar cuanta información sea precisa para conocer del buen desarrollo de la misma.

Al final del período de prácticas, el estudiante elaborará una memoria final en la que deberán figurar los siguientes extremos:

- Datos personales del estudiante.
- Entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación.
- Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
- Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
- Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.

El modelo de memoria de prácticas se encuentra en el siguiente enlace <https://derecho.ucm.es/documentos>.

La memoria deberá tener una extensión mínima de 15 caras y máxima de 20 (en ambos casos, sin incluir las destinadas a la carátula y a los datos generales de la práctica). Se presentará en letra Times New Roman, tamaño 12, con un interlineado de 1,5, sin sangrías y paginada. Todas las páginas de la memoria irán selladas por la entidad y firmadas por el alumno.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El tutor académico realiza la calificación de la asignatura. Para su calificación el estudiante y el tutor externo deberán entregar a su tutor interno debidamente cumplimentada la siguiente documentación:

- Memoria de prácticas.

2. Encuestas de satisfacción.
3. Informe de evaluación del alumno.
4. Informe de evaluación del tutor externo.

La documentación para la evaluación de la práctica deberá entregarse por el estudiante y el tutor externo al tutor académico a través de [GIPE UCM](#) en los quince días naturales siguientes a la finalización de las prácticas y siempre antes de la calificación de la convocatoria oficial de la asignatura Practicas Externas. La fecha de finalización de la práctica será la que figure en el "Anexo del Estudiante".

En el caso de que el tutor no reciba la documentación necesaria para la evaluación en el plazo establecido, la calificación será "No presentado".

Se califica en la convocatoria ordinaria (febrero) y extraordinaria (julio).

RECURSOS DE APOYO A LA DOCENCIA

ENLACES DE INTERÉS

Enlace a l web de la asignatura: [Prácticas Externas II: ejercicio profesional en entidades colaboradoras | Máster Universitario en acceso al ejercicio de la Abogacía y de la Procura \(ucm.es\)](#)

Enlace a las entidades colaboradoras: [Despachos e Instituciones Colaboradoras | Máster Universitario en acceso al ejercicio de la Abogacía y de la Procura \(ucm.es\)](#)